Asunción, 12 de junio de 2021

**NOTA UOC N° 1316/2021**

Señor
**Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2021 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID 392763.

.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece en la Resolución 4576/2020 de la DNCP "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".

"La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato", la misma obedece ya que en el presente llamado no será posible determinar con exactitud la cantidad de utensilios de cocina y comedor que serán requeridos en el presente llamado.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC